



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Practicum y Trabajo Fin de Grado		
Módulo	Practicum y Trabajo Fin de Grado		
Titulación	Grado Educación Primaria		
Plan	Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias	Código	40708
Periodo de impartición	2º Cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	6 (150 horas de trabajo del estudiante)	Curso	4º
Créditos ECTS	6 (150 horas de trabajo del estudiante)		
Lengua en que se imparte	Castellano- Ingles		
Profesor/es responsable/s	Todo el profesorado implicado en la impartición del Título		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Directorio UVa		
Departamento	Todos los implicados en la impartición del Título		

#### 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Las que falten a 4 de Trabajo tutelado por profesor	
		Las que falten a 146 de Trabajo individual por parte del alumno	
	I	<b>Total: 150</b>	

#### 7. Sistema y características de la evaluación desde el 13.03.2020

El trabajo irá acompañado de presentación y defensa oral del mismo, de duración equivalente a de la defensa presencial.

La defensa de los trabajos será telemática..



El protocolo de defensa y evaluación será el siguiente: el alumno deberá grabarse realizando su defensa en un video de cinco minutos de duración, que será enviado junto al documento del TFG (de modo telemático) a los correspondientes servicios administrativos.

Los trabajos serán calificados por tribunales o comités evaluadores designados por los respectivos comités de título que, además del texto presentado, contarán con un informe del tutor del trabajo, en el que se especificarán las circunstancias en las que se ha desarrollado éste. El Comité Evaluador o el Tribunal podrá, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante, por correo electrónico o llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite.

Los miembros del tribunal se reunirán por videoconferencia para valorar el TFG y su defensa y, tras la correspondiente deliberación, le comunicarán la calificación al estudiante.

Se procederá a la lectura del informe presentado por el tutor del TFG y se obtendrá la calificación final del TFG en función de los porcentajes establecidos en la tabla "criterios de calificación".

Posteriormente, se comunicará la nota final provisional al alumno, el cual, decidirá si quiere llevar a cabo un debate con los miembros de la Comisión Evaluadora, para modificar la nota provisional asignada.

Una vez que este tenga conocimiento de la misma, podrá solicitar un turno de debate (optativo) con los miembros de la Comisión Evaluadora, en el que contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de dicha comisión. Si el estudiante hace uso de este derecho, el tribunal podrá modificar tanto a la alta como a la baja el porcentaje que le compete. Tras esto, comunicará su decisión final al estudiante tras una nueva deliberación.

Se mantendrá el calendario de entrega y defensas marcado por el Centro. Se harán públicos los resúmenes de los trabajos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación de la Comisión Evaluadora	30%	
Calificación del tutor/a del TFG	70%	